

ACTA

SELECCIÓN Y CONTRATACION DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA EJECUTAR LAS ACTUACIONES PRIORIZADAS DEL PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2019 DE LA DIPUTACION DE CADIZ.

Expte. n°: Expedientes Fomento 2018/48

En la ciudad de Tarifa, siendo las 09:05 horas del día 09 de octubre de 2019, y previa convocatoria girada al efecto en forma reglamentaria, se reunió, en el Ayuntamiento el Tribunal calificador, y a la vista del Decreto 2019/2537 de fecha 21 de agosto de 2019, asunto: Convocatoria y Bases Específicas para la selección y contratación de personal laboral temporal para ejecutar las actuaciones priorizadas del Plan de Cooperación Local 2019 de la Diputación de Cádiz aprobadas al Ayuntamiento de Tarifa.

La preselección del personal se realizará a través del Servicio Andaluz de Empleo de Tarifa, mediante solicitud, en principio, del doble de candidatos de los que van a contratar.

Oferta al Servicio Andaluz de Empleo: ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA (AGAO0108), para las categorías de Mantenimiento de parques y jardines de Tarifa.

Una vez preseleccionados por el Servicio Andaluz de Empleo, serán los servicios sociales municipales, los que a través de un baremo objetivo facilitado por la Diputación de Cádiz, procederán a la selección definitiva, emitiendo, posteriormente, Acta de la valoración definitiva de las personas seleccionadas.

PRESIDENTE: GONZALO ARAGÜEZ PELÁEZ

VOCAL 1: PEDRO JUAN MARTÍN PEREZ

VOCAL 2: JUAN ATALAYA BLANCO

VOCAL 3: ANGEL PEINADO MELENDEZ

VOCAL 4: MARÍA LUZ ARAUJO CAMILLERI

SECRETARIA: ANA MARÍA CÓZAR MURILLO

Comprobado que concurre quorum suficiente, se constituye y se procede a comprobar la documentación presentada por El Servicio Andaluz de Empleo de Tarifa y a calificar la documentación aportada, para seleccionar a 2 peones de jardinería para manteamiento de parques y jardines de Tarifa.

Acuerdo adoptado:

1.- Se aprueba la lista definitiva resultando la siguiente:

ADMITIDAS:







Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

- 1.- PASTORA SANTOS MARQUEZ, que cumple el requerimiento nº 2.
- 2.- TEODORA FLORES COTE, que cumple el requerimiento nº 4.

RESERVA:

1.- JOSE ESTEBAN CORTES FERNANDEZ, que cumple el requerimiento nº 5.

EXCLUIDA:

1.- ROCIO ALMANSA DE LA CRUZ, que no cumple la base 3ª apartado e).

Y por tanto se propone la contratación de las 2 personas admitidas.

Y siendo las 9:24 h. del día de comienzo se da por concluido el acto, del cual se extiende en prueba de conformidad este Acta, yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

SECRETARIA, PRESIDENTE,

ANA MARÍA CÓZAR MURILLO GONZALO ARAGÜEZ PELÁEZ

-	1.0.6	
1	etricis.	r -
	men	
8		8
Ξ.	D.	
d	100	7
	M	7

Ana María Cózar Murillo

